

## INFORME DE AUDITORÍA N° 11/2024

***Proyecto:***

**GESTIÓN ACADÉMICA**

***Área Auditada:***

**Área de Enseñanza (Grado)  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Al Señor Rector de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
Mgter. Jhon Boretto  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

SEPTIEMBRE 2024

## **TABLA DE CONTENIDOS**

|                                                  |          |
|--------------------------------------------------|----------|
| <b>INFORME EJECUTIVO</b>                         | <b>3</b> |
| <b>INFORME ANÁLITICO</b>                         | <b>5</b> |
| I- OBJETO DE LA AUDITORÍA                        | 6        |
| II- ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA             | 6        |
| III- MARCO DE REFERENCIA                         | 7        |
| IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS | 8        |
| V- CONCLUSIONES                                  | 11       |

## **INFORME EJECUTIVO**

Proyecto: **AUDITORÍA GESTIÓN ACADÉMICA**  
Informe N°: **11/2024**  
Área Auditada: **Área de Enseñanza (Grado)**  
**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

### **Informe Ejecutivo**

El presente informe sintetiza las actuaciones de auditoría cuyo objeto fue evaluar el circuito académico-administrativo del registro de la actuación académica de los alumnos de grado, desde su ingreso hasta la obtención del título correspondiente, como así también la existencia de controles en las áreas intervinientes.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados. Las tareas de campo se llevaron a cabo en la Facultad de Odontología, desarrollándose desde el 30/07/2024 al 28/08/2024, sobre la documentación producida en el año académico 2023, habiendo realizado previamente el requerimiento de normativas, reglamentaciones e información necesaria.

El presente informe se encuentra referido a las conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada en el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

### **Conclusión**

De las actuaciones de auditoría realizadas en la Facultad de Odontología, se concluye que el circuito académico-administrativo del registro de la actuación académica de los alumnos de grado, desde su ingreso hasta la obtención del título correspondiente, como así también los controles en las áreas intervinientes, resulta satisfactorio.

Córdoba, 02 de septiembre de 2024

## INFORME ANÁLITICO

Proyecto: **AUDITORÍA GESTIÓN ACADÉMICA**  
Informe N°: **11/2024**  
Área Auditada: **Área de Enseñanza (Grado)**  
**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

### **Informe Analítico**

#### **I- OBJETO DE LA AUDITORÍA**

El presente informe sintetiza las actuaciones de auditoría cuyo objeto fue evaluar el circuito académico-administrativo del registro de la actuación académica de los alumnos de grado, desde su ingreso hasta la obtención del título correspondiente, como así también la existencia de controles en las áreas intervinientes.

#### **II- ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA**

La labor de Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en la Facultad de Odontología, desarrollándose desde el 30/07/2024 al 28/08/2024, sobre la documentación producida en el año académico 2023, habiendo realizado previamente el requerimiento de normativas, reglamentaciones e información necesaria.

Las muestras estadísticas aleatorias, según el objeto analizado, fueron las siguientes:

- En certificados analíticos, se tomaron 22 casos que representan el 5% de un total de 436 graduados de grado del año académico 2023. De esta selección, surgen 385 registros únicos de calificaciones que también fueron analizados en su totalidad.
- En Actas de exámenes, el universo coincide con la muestra. Es decir, se analizaron el 100% de los documentos emitidos durante el segundo semestre del año académico 2023, desde el acta 14#001 (04/09/2023) hasta el acta 14#521 (27/03/2024), totalizando de 521 documentos.

### **III- MARCO DE REFERENCIA**

Este informe se encuadra en el Plan Anual de Trabajo 2024 sobre áreas sustantivas, correspondiente al Proyecto Gestión Académica, aprobado por RR 2602/2023.

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba nace como Escuela dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas en el año 1915 y en 1956 el Honorable Consejo Superior crea la Facultad de Odontología.

En la actualidad en esta unidad académica se dictan una carrera de grado (Odontología), carreras de posgrado (seis especializaciones, un doctorado) y diplomaturas universitarias.

La carrera de Odontología tiene una duración de cinco años y está integrada en tres ciclos y optativas. Los tres ciclos que organizan el plan de estudios están formados por el Ciclo de Integración y Nivelación, Básico y Profesional.

El único plan de estudios que está vigente es el "2011" el cual posee numerosas modificaciones, actualizaciones y mantiene una transición con el anterior, conocido como plan de estudio "1996". En el año 2018 la carrera de grado fue acreditada por CONEAU por un período de seis años.

En octubre de 2019, comenzó la definición de un nuevo plan de estudio, que fue interrumpida por la pandemia de COVID-19 reanudándose en diciembre de 2021. La formulación del plan contempla las exigencias que plantea el contexto socioeconómico y cultural actual.

En el año 2022 mediante la RHCS N°812/22, se creó el Hospital Odontológico de la UNC. El Hospital Universitario Odontológico es un lugar para la atención a la comunidad, formación profesional e investigación aplicada, integrando la docencia y asistencia a pacientes.

#### **Marco Normativo**

Para la realización de la presente auditoría se han tenido en cuenta las siguientes normativas y reglamentaciones:

- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Ley N° 24.521: Ley de Educación Superior.
- Ord. HCS N° 07/04: requisitos mínimos comunes que deben reunir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los alumnos de la UNC.

- Ord. HCS N° 06/14: Títulos que otorga la Universidad. Normas que regulan la confección y seguridad del Certificado Analítico Final y el Diploma.
- Ord. HCS N° 07/15: Sistema Informático de Gestión de Graduados.
- RHCS N° 506/08: Nuevo modelo para la emisión de Certificados Analíticos (Certificado de Materias Rendidas).
- RHCS N° 764/13: Circuito Planes de Estudio.
- RHCS N° 561/2015: manual de definiciones conceptuales y operativas sobre la población universitaria y ofertas académicas de la UNC.
- RR 432/2020: cierre de Actas de Exámenes por Titular de Cátedra, mientras dure el ASPO (Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio).
- Ord. HCS N° 02/2023: implementación de Acta Digital
- RR N° 1231/2023: procedimiento de Actas Digitales

#### **IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

- Se analizaron graduados/as de grado conjuntamente con sus resoluciones del año académico 2023. Se constató la información contra el Registro Público de Graduados Universitarios y el reporte del Sistema de Certificaciones (SiCer) de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU).
- Se hizo relevamiento y control de roles y funciones del personal en áreas de gestión académicas como así también la división del Área Enseñanza y sus áreas de trabajo. Se encontraron usuarios con perfiles funcionales de Oficialía y/o Despacho, pero que por alguna razón no trabajan en dichas áreas (por ejemplo en uso de una licencia). Se recomendó asignar roles de acuerdo al sector al cual pertenecen y en el transcurso de la auditoría, la dependencia comenzó a adecuar la asignación de perfiles previendo evitar la incompatibilidad de los mismos.
- Se verificó documentación relativa al registro de resultados de exámenes, cumplimiento de planes de estudio y correlatividades. Si bien no se registran novedades, algunos controles no se aplicaban por desconocimiento, por lo que se recomendó incorporarlos y la dependencia comenzó a aplicarlos en el transcurso de la auditoría.
- Se mantuvieron entrevistas con el personal y autoridades de la Facultad.



- Se realizó un relevamiento de la oferta académica y planes de estudio involucrados en la muestra.

| Oferta Académica                                                                                                                            | ODONTOLOGÍA                                                                                   |                                            |                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Res. Facultad                                                                                                                               | RHCS                                                                                          | Res. Ministerial                           | Res. CONEAU                                                               |
| <b>Plan 2011</b><br>Ord HCD 4/10<br><br><br><br><br>RD 535/10<br>RHCD N° 34/12<br>RHCD 356/12<br>RHCD 79/14<br>Ord HCD 2/15<br>Ord HCD 6/16 | <b>Plan 2011</b><br>RHCS 1108/10                                                              | RM 1199/12<br><br>RM 1305/18<br>RM 1968/19 | RC 156/11<br><br>RC 807/15<br><br>RC 594/17<br><br>RC 567/17<br>(ARCUSUR) |
| <b>Modif Plan 2011</b><br>Ord HCD 2/17<br>Ord HCD 1/18<br><br>RD ad ref HCD 120/18<br>RHCD 264/18<br><br>RHCD 245/19                        | <b>Modif Plan 2011</b><br>RHCS 735/17<br>RHCS 437/18<br><br>RHCS 1081/18<br><br>RHCS 10424/19 | RM 1283/19                                 | RC 127/18                                                                 |
| <b>Plan 2023</b><br>RHCD 415/19<br>RHCD 253/21<br>RHCD 29/22                                                                                | pendiente                                                                                     | pendiente                                  | pendiente                                                                 |

- Se relevaron y verificaron legajos de graduados sujetos a muestra. En este procedimiento se pudo comprobar que el legajo de graduado no se controlaba entre sectores y la documentación de las personas, a veces no contaba con una certificación de su originalidad. Durante la auditoría los sectores del área de Enseñanza comenzaron a aplicar los controles sugeridos. Los puntos precedentes se resumen en la siguiente tabla (cantidades de egresados por control):

| Carrera     | Cantidad de Graduados | Control de Actas | Control de Planes Correlatividades | Control de Legajos |
|-------------|-----------------------|------------------|------------------------------------|--------------------|
| Odontología | 22                    | 11               | 11                                 | 22                 |

- Se revisaron Actas de exámenes. En lo que respecta a actas digitales se controló el esquema de firmas autorizadas y las que corresponden al periodo previo, es decir las reguladas por RR N° 432/2020, se controló el envío a la cuenta designada (fo@actas.unc.edu.ar). Por otro lado, al verificar libros de actas, se tuvo a la vista actas manuscritas, lo cual permitió ampliar el control planificado, revisando el cumplimiento de la reglamentación al confeccionar las mismas. No se realizaron observaciones.
- Se revisó el procedimiento de rectificación de Actas de exámenes. Se observaron algunas etapas que debían incluirse en el procedimiento en consecuencia la Facultad encaró las acciones para cumplimentar con el circuito de rectificación durante el transcurso de la auditoría.
- En el sistema SIU-Guaraní, se verificó el estado y la correlatividad numérica de las Actas del año académico 2023. No se efectuaron observaciones.
- Se inspeccionó la seguridad en el archivo de la documentación de desempeño académico. En este procedimiento se encontraron actas del periodo 2020-2023 que no estaban impresas y encuadradas. Durante la auditoría, el sector de Oficialía comenzó a completar y encuadrar los libros de actas correspondientes, valiéndose del control del "Índice de Actas", según lo establecido en el art. 3 de la RR (ad referéndum del HCS) N°432/2020.
- Respecto al seguimiento de las acciones encaradas por la dependencia a fin de subsanar las observaciones de ejercicios anteriores, se informa que no existen observaciones pendientes. Se pudo evidenciar que las recomendaciones efectuadas en auditorías anteriores fueron incorporadas a los procedimientos que lleva adelante el Área de Enseñanza (Despacho y Oficialía), lo que permite concluir que la evaluación del circuito académico-administrativo resulta satisfactoria.
- En el presente informe no se detallan hallazgos que impliquen formular observaciones y recomendaciones específicas por parte de esta Unidad de Auditoría Interna, por ese motivo no se solicitó opinión del auditado.

## **V- CONCLUSIONES**

De las actuaciones de auditoría realizadas en la Facultad de Odontología, se concluye que el circuito académico-administrativo del registro de la actuación académica de los alumnos de grado, desde su ingreso hasta la obtención del título correspondiente, como así también los controles en las áreas intervinientes, resulta satisfactorio.

Córdoba, 02 de septiembre de 2024



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Informe N° 11-2024 Auditoria Gestión Académica FO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 página/s.